

Boletín informativo bimestral del Concejo Municipal de Sunchales

Durante las Sesiones Ordinarias desarrolladas en **noviembre y diciembre de 2017**, se destaca la aprobación de los siguientes proyectos, presentados por integrantes del Cuerpo Legislativo:

-Ordenanzas:

*Aprueba el *Plan de Mejoras y Desarrollo 2017- 2018* de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Sunchales Limitada.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3643.O%202692%202017%20con%20anexos.pdf>

-Declaraciones:

*Declara de **Interés Ciudadano y Deportivo** la *25° Edición del Encuentro de Básquet "Mini Amistad Deportiva"*, desarrollada los días 17, 18 y 19 de noviembre, en el Club Deportivo Libertad, con la participación de más de 30 clubes de todo el país.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3636.D%20285%20017.pdf>

*Declara de **Interés Ciudadano** la 4° Jornada de Enfermería "*Una voz para liderar- Alcanzando los Objetivos de Desarrollo Sostenible*", desarrollada el 17 de noviembre de 2017, en instalaciones del Centro Educativo Tecnológico de Atilra, actividad organizada por Fundación Atilra y la Obra Social del Personal de la Industria Lechera, con el auspicio del Colegio Profesional de Enfermería de la Provincia de Santa Fe.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3635.D%20284%20017.pdf>

*Declara de **Interés Ciudadano** la Charla "*Derecho a la Comunicación y Accesibilidad*", organizada por el Consejo para la Inclusión de personas con Discapacidad, la Defensoría del Público y Fundación A.T.I.L.R.A., realizada el viernes 1 de diciembre, en instalaciones del Centro Educativo Tecnológico de A.T.I.L.R.A.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3642.D%20286%20017.pdf>

***Manifiesta su desacuerdo y rechazo** al Proyecto de Ley de Reforma Tributaria presentado por el Poder Ejecutivo Nacional, el cual pretende alcanzar a las Mutuales y a las Cooperativas como sujetos del impuesto a las ganancias, en las actividades de crédito o de seguros y/o reaseguro que presten.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3646.D%20287%20017.pdf>

-Resoluciones:

*Determina la fecha para que cada uno de las cuatro Secretarías definidas en el Organigrama Municipal vigente participen en una reunión de trabajo en Comisión para brindar un informe sobre la marcha de las áreas a su cargo, así como de los planes elaborados a futuro.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3634.R%20670%202017.pdf>

*Crea el *Área Comunicación Institucional* dependiente de la Secretaría del Concejo Municipal. Designa a partir del 1 de noviembre de 2017 a la Sra. Micaela Bergesio a cargo de dicha área, revistiendo categoría 18 del Escalafón Municipal, Agrupamiento Técnico.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3633.R%20669%202017.pdf>

*Aprueba la Campaña de Comunicación y Difusión para la *Prevención del Consumo Problemático de Alcohol y otras Sustancias Psicoactivas* elaborada por alumnas y alumnos representantes de los establecimientos educativos de nivel medio de la ciudad, enmarcada en la Resolución N° 666/2017, que implementa para el año 2017 el Proyecto "*Nuestros Jóvenes Concejales*". La campaña está destinada a la comunidad sunchalense en general y la misma es promovida y difundida por el Área de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3645.R%20671%202017.pdf>

*Amplía y compensa rubros insertos en el Presupuesto 2017 del Concejo Municipal. Reconduce valores de los rubros correspondientes al presupuesto 2017 para 2018.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3650.R%20672%202017.pdf>

*-Destacamos además los siguientes proyectos presentados por el **Departamento Ejecutivo Municipal**, los cuales fueron analizados en Comisión y aprobados luego en las **Sesiones Ordinarias de noviembre y diciembre**:*

*Determina que el monto mensual a transferir a cada Institución y Comisión se fija en una doceava (1/12) parte de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2016 para tal concepto, con más un veinte por ciento (20%), excepto la partida de aporte al S.A.M.C.O, así como aquellas transferencias establecidas por normas superiores. Determina que el criterio establecido se aplicará hasta el 31 de diciembre de 2017.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3641.O%20691%202017.pdf>

*Incorpora fracciones de terreno al Área Urbana propiedad de los Sres. Lucas Matías Ghiberto, Germán Santiago Ghiberto, Guillermo Víctor Ghiberto, Fabio César Wingeyer, Lucio Marcos Wingeyer, Paola Mariana Wingeyer y Mariano Eraldo Wingeyer.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3640.O%202690%202017%20con%20anexos.pdf>

*Dispone incremento en la tasa testigo para la emisión del año fiscal 2018 del impuesto Patente Única sobre Vehículos, en un diez por ciento (10 %), en ejercicio de las facultades delegadas a los Municipios y Comunas por Ley N° 12.306 -modificada por Ley N° 13.226-, Resolución General N° 036/10 – API, modificada por Resolución General N° 15/2011 – API.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3639.O%202689%202017.pdf>

*Declara de Utilidad Pública el proyecto "*Revitalización y puesta en valor de Avenida Independencia*". Créase a los fines del pago de la obra dispuesta, un régimen tributario de contribución por mejoras cuyo monto asciende a la suma de \$ 7.045.314,32, que corresponde aproximadamente al 54,51% del costo total de la obra a ejecutar de acuerdo al cálculo que se presenta en la Memoria Técnica y Descriptiva de la misma.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3638.O%202688%202017%20con%20anexos.pdf>

*Fija, a partir del 1 de enero de 2018, en 4,40 el valor de la Unidad de Cuenta Municipal, para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales, con excepción de las Contribuciones Especiales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3637.O%202687%202017%20con%20anexos.pdf>

*Acepta la propuesta de venta de un vehículo marca Toyota Dominio MBC 889, ofrecida por Sancor Cooperativas de Seguros Limitada y autoriza al Intendente Municipal, Dr. Gonzalo Toselli, a prescindir de realizar concurso privado de precios.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3644.O%202693%202017%20con%20anexos.pdf>

*Amplía el cálculo de recursos y compensa partidas del Presupuesto Municipal ejercicio 2017. Reconduce partidas del Presupuesto Municipal ejercicio 2017 para 2018.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3649.O%202696%202017.pdf>

*Deroga Ordenanza N° 2640, Organigrama Municipal vigente. Establece nuevo Organigrama para la Municipal de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3648.O%202695%202017%20con%20anexos.pdf>

*Modifica Ordenanza Tributaria (N° 2462), específicamente artículos N° 43, 44 y 46. Los cambios están relacionados a la simplificación de los trámites del Derecho de Registro e Inspección, en lo que refiere a declaraciones juradas. Además se modificó el mínimo de períodos fiscales que debe pagarse por año calendario, para las actividades estacionales, con el objetivo de que sea menos oneroso el pago y se estimule así la inscripción en dicho tributo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3647.O%202694%202017.pdf>

Noticias destacadas

Asumieron los Concejales electos y se designaron a las nuevas autoridades del Cuerpo Legislativo

En la mañana del jueves 7 de diciembre, en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, se realizó la Sesión Extraordinaria donde asumieron los Concejales electos en los comicios de octubre.

De esta manera juraron como nuevos ediles de Sunchales para el período 2017 – 2021 María José Ferrero, Oscar Trinchieri y Leandro Lamberti, quien ya formaba parte del Concejo Municipal y fue reelecto. Ellos se suman a los restantes legisladores locales que continúan ocupando una banca: Andrea Ochat, Carlos Gómez y Fernando Cattaneo.

En tanto Carolina Scarafía y Oscar Girard finalizaron mandatos y se despidieron de la actividad legislativa.

También fueron designadas las autoridades del Concejo Municipal para el período 2017 – 2018: presidente, concejal Fernando Cattaneo; vicepresidenta primera, concejala Andrea Ochat; y vicepresidenta segunda, concejala María José Ferrero.

Destacamos el desempeño escolar de niños y jóvenes con la entrega del reconocimiento Mérito Académico

El Concejo Municipal de Sunchales distinguió a alumnas y alumnos de escuelas de educación primaria y de nivel medio, con el reconocimiento Mérito Académico 2017.

Se trata de una distinción anual, la cual es entregada por el Cuerpo Legislativo en dichos establecimientos, con el objetivo de destacar a niños y jóvenes por su excelente desempeño escolar, quienes comenzarán el cursado del último año en los respectivos niveles de educación.

La entrega fue realizada por los integrantes del Concejo Municipal en los actos de egresados de las escuelas del distrito Sunchales. En algunos casos, el diploma y obsequio correspondientes al reconocimiento fueron recibidos por familiares de los alumnos distinguidos, ya que éstos últimos formaban parte de los nuevos abanderados.

Se concretó una nueva edición de Jóvenes Concejales

El Concejo Municipal de Sunchales aprobó la Resolución que establece las acciones e ideas que se implementarán, para llevar adelante una campaña de comunicación y difusión en torno a la prevención del consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas.

Se trata de una propuesta realizada como parte de la edición 2017 de Jóvenes Concejales. Alumnas y alumnos de diferentes cursos de las escuelas de educación media abordaron la temática antes mencionada, propusieron iniciativas, debatieron y luego elaboraron una campaña en conjunto, la cual será implementada a la brevedad.

Esta metodología de trabajo permitió que los jóvenes conocieran el ámbito legislativo, a través del diálogo con los Concejales, la presencia en Sesiones Ordinarias y el trabajo en Comisión realizado para acordar la propuesta definitiva. El proceso también sumó otros actores institucionales como la Asociación Civil Lazos y la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones de la provincia de Santa Fe (APRECOD), desde donde se aportará conocimiento y acciones concretas para la campaña.